



57  
54

ACUERDO No. 21

Por medio del cual se hace una adición presupuestal.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO :**

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que la Universidad Tecnológica de Pereira suscribió el convenio No. 029 con el Ministerio de Educación Nacional. Que el objeto del convenio es la ejecución del proyecto Recuperación y reposición de equipos de Laboratorio e informática para la Universidad Tecnológica de Pereira y universidad la del Quindío.

Que los compromisos adquiridos por la Universidad serán cancelados por el Ministerio de Educación.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que autorice la siguiente adición presupuestal de gastos de Inversión con Recursos de la Nación, para la ejecución sin situación de fondos de los recursos del Convenio

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:**

Acreditar dentro del presupuesto de gastos de Inversión o con recursos de la Nación para la presente vigencia, de la siguiente manera, así:

Cta	Subcta	OBJG	ORD	CONCEPTO	PPTO
211				<b>ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR</b>	<b>25.600.000.000</b>
211	705			Educación Superior	25.600.000.000
211	705	101		Recuperación y Reposición de Equipos de Laboratorio de Informática para la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad del Quindío.	25.600.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>25.600.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:**

Acreditar el Presupuesto de Ingresos con recursos de la Nación para la presente vigencia, de la siguiente manera:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
4000	RECURSOS DE LA NACION	25.600.000.000
4300	INVERSION	25.600.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>25.600.000.000</b>

Cúmplase.

Dada en Pereira Hoy: 02 NOV. 2004

*Luiz Estella Arango de Buitrago*  
LUZ ESTELLA ARANGO DE BUITRAGO  
PRESIDENTA CONSEJO SUPERIOR

*Carlos Alfonso Zuluaga*  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA  
SECRETARIO GENERAL